



Jornada “Secreto profesional, asignatura pendiente”, organizada por la FAPE

Isabel Rodríguez: “Ningún periodista será perseguido por proteger la identidad de sus fuentes”

- La ministra Portavoz anuncia la regulación por Ley orgánica del secreto profesional, con el trámite parlamentario ya iniciado para su aprobación próximamente por las Cortes Generales
- Iniciativa del Gobierno tras escuchar las opiniones y aportaciones de las organizaciones profesionales, FAPE, Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) y Agrupaciones de Periodistas de UGT y de CCOO
- Respaldo del Gobierno por varios motivos: “Porque creemos en la función social del periodismo, porque el derecho a la información es uno de los principales derechos constitucionales y porque estamos convencidos de la necesidad de reforzar la información veraz”

Madrid, 14 de diciembre de 2022. La ministra de Política Territorial y Portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, ha puesto en valor el servicio que prestan los medios de comunicación y los profesionales de la información en la ampliación del espacio democrático y de conformación de la ciudadanía: “Estoy convencida de que hay que asignar los esfuerzos necesarios para proteger el derecho a la información. Es la razón principal que nos mueve a regular por Ley el secreto profesional, porque creemos en la función social del periodismo, porque el derecho a la información es uno de los principales derechos constitucionales y porque estamos convencidos de la necesidad de reforzar la información veraz”.

La ministra ha anunciado la regulación por Ley orgánica del secreto profesional, que comprenderá el derecho a no revelar la identidad de la fuente, así como cualquier otra información que pudiera conducir directa o indirectamente a su identificación. “Ningún periodista será perseguido por proteger la identidad de sus fuentes”.

Isabel Rodríguez, que ha clausurado la Jornada “Secreto profesional, asignatura pendiente”, organizada por la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), ha agradecido la implicación, las aportaciones y el trabajo compartido con distintas organizaciones “con las que hemos acordado el desarrollo normativo del secreto profesional”, FAPE, las federaciones de periodismo de UGT y CCOO y la Federación de Sindicatos de Periodistas.

Regular el secreto profesional para proteger la información veraz

Isabel Rodríguez ha recordado que el secreto profesional de los periodistas está previsto en el artículo 20 de la Constitución y, sin embargo, a lo largo de 44 años de andadura constitucional no ha encontrado desarrollo legislativo.

La hemeroteca nos recuerda casos de periodistas cuyas fuentes han sido investigadas judicialmente. La ministra ha citado un caso sobresaliente, como el requisamiento por un juez de ordenadores y teléfonos a periodistas en medios de Illes Balears en el caso Cursach.

Isabel Rodríguez ha asegurado que el Gobierno es consciente de estos antecedentes y de la unidad de la profesión periodística sobre la necesidad de regular el secreto profesional. “Nos comprometimos a hacerlo y hoy traigo ante vosotros el compromiso cumplido”.

Y ha anunciado que el trámite parlamentario ha comenzado y próximamente las Cortes Generales aprobarán la Ley orgánica de protección del secreto profesional del periodismo: “Hoy podemos celebrar en esta jornada que el secreto profesional ya no es una asignatura pendiente. El secreto profesional es ya asignatura aprobada y lo será sobre todo gracias a todas vuestras aportaciones y reflexiones”, ha enfatizado.

Doble objetivo de la regulación

La regulación del secreto profesional persigue un doble objetivo. Por un lado, proteger a las personas físicas o jurídicas que hayan servido de fuente para informaciones. Por otro, evitar que actuaciones que menoscaben el secreto profesional desincentiven a futuras fuentes de colaborar con los medios.

Isabel Rodríguez se ha referido al papel del periodista, que ocupa un lugar intermedio entre su fuente y la opinión pública, situándole en un difícil equilibrio entre al menos tres intereses: “El eventual interés de la fuente en ocultar su identidad o nexo que le une con la información que quiere que se divulgue; el interés del periodista en ofrecer información nueva al tiempo que conserva su fuente como origen de futuras informaciones; y el interés de la opinión pública de estar informada, no con cualquier información, sino con información veraz”.

“La mejor manera de compatibilizar estos intereses es reforzar el derecho de los periodistas a no revelar sus fuentes, salvo excepciones muy tasadas en la nueva ley: cuando se constate que la fuente ha falseado conscientemente la información; cuando la revelación de la fuente sea el único medio para evitar un daño grave e inminente para la vida, integridad física o seguridad de las personas”, ha remarcado.

La profesión periodística hoy

Isabel Rodríguez ha resaltado el papel del periodismo en la guerra y ha trasladado a los profesionales de la información en general “el reconocimiento del Gobierno de España por su labor”, reiterando que “defender la democracia es defender la libertad de expresión”.

La ministra ha citado al escritor Gabriel García Márquez, quien consideró el periodismo como ‘el mejor oficio del mundo’, para remarcar que “no hay que escatimar esfuerzos a la hora de proteger el derecho a la información. Es la razón principal que nos mueve a regular por Ley el secreto profesional”.

Periodismo hoy

Isabel Rodríguez ha puesto en valor la seriedad, rigor y profesionalidad de la inmensa mayoría de medios y periodistas y se ha referido a la revolución industrial y a la digitalización que nos va a permitir modernizar nuestro tejido empresarial, reducir la contaminación y facilitar el acceso a los servicios públicos: “Los medios de comunicación son pioneros de la digitalización, pero el auge de la comunicación digital ha traído consigo un ritmo vertiginoso. Ya no concebimos el periodismo ni la política sin la inmediatez de la información. Recibimos cada día tanta información, que estamos expuestos a una sobreinformación y podemos caer en la tentación de seleccionar únicamente lo que nos interesa para reafirmar nuestra opinión”.

Ha recalcado que es fundamental leer opiniones diferentes a nuestras ideas y recurrir a fuentes de información fiables: “La información requiere herramientas de contraste y verificación. Ese es precisamente uno de los principales rasgos que distingue al periodismo serio del que no lo es. La información no puede quedar al albur de algoritmos y los profesionales desempeñan un papel relevante”.

En este sentido, ha recordado el reciente informe sobre *Bulos y Desinformación*, realizado por Servimedia y Estudio de Comunicación: “Una de sus conclusiones es que los bulos son un problema que causamos entre todos. La parte positiva es que, si entre todos lo causamos, entre todos los podemos remediar. Eso pasa por apelar a la responsabilidad individual, mejorar los mecanismos de verificación y pasa también por reforzar la protección de la información veraz, que es lo que hace el Gobierno, regulando el secreto profesional”.

Isabel Rodríguez ha concluido su intervención defendiendo el trabajo de los profesionales de la información y ligando su labor a los derechos fundamentales de la democracia: Sin periodistas, no hay periodismo. Sin buen periodismo, no hay verdad. Y sin verdad, no hay libertad.